Lima, 11 de noviembre de 2026

Oficio 041-2026-2027-ADP-JP/CD

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° C. ELÍAS Área de Despacho Parlamentario

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° A. ÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° J. ÁNGELES Director General Parlamentario

Señor diputado
GUSTAVO ALEXANDER SEGURA FIGUEROA
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional
y Orden Interno de la Cámara de Diputados

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente de la Cámara de Diputados, para comunicarle que la Junta de Portavoces, en sesión del 10 de noviembre de 2026, acordó determinar que la Proposición Legislativa 171/2026-2031-CD, que fortalece la transparencia y meritocracia en los procesos de admisión de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú, se tramitará mediante el procedimiento de urgencia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 116 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el plazo para dictaminar la citada proposición legislativa es de hasta quince (15) días hábiles, improrrogables.

Con esta ocasión reitero a usted, señor diputado, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor de la Cámara de Diputados

64808-CD

CEL/gsh.